

DERECHO ADMINISTRATIVO

- a) Asesoramiento en procesos administrativo sancionadores o disciplinarios ante diversas entidades públicas, esto es, Municipalidades (distritales y provinciales), Gobiernos Regionales, Ministerio Público, Poder Judicial, Contraloría General de la República, Policía Nacional del Perú, entre otras.

- b) Defensa de los intereses legales de personas naturales vinculados a sanciones administrativas en el ejercicio de la función pública.

- c) Diseño de estrategias legales y defensa jurídica de intereses con fines de afrontar un proceso administrativo sancionador con consecuencias penales.

